

cio Castrodeza Via, contra las fincas que se dirán, especialmente hipotecadas por don Maurice Laurence Franks, por proveído de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta las referidas fincas, por término de veinte días y por el precio de valoración pactado en la escritura de hipoteca base del procedimiento, de veinte días y por lotes, señalándose para el remate en primera subasta el día 6 de abril de 1999, a las once horas, y, en caso de ser declarada desierta, para la segunda subasta el día 11 de mayo de 1999, a las once horas y por el precio del 75 por 100 del tipo de la primera subasta, y, en caso de ser declarada desierta ésta, en tercera subasta el día 8 de junio de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Asimismo se advierte que, para el caso de que alguna de las subastas señaladas no pudiera celebrarse el día y hora señalados por causa justificada o de fuerza mayor, se celebrará el primer día siguiente hábil en que ello sea posible, a la misma hora, excepto sábado.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo y Ley citados están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados, y que se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del precio del remate, y, en el caso de la tercera subasta, el depósito será el referido para la segunda, con excepción de la parte actora, que se halla exenta de constituir tal depósito, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto al mismo el importe de la consignación para participar en la subasta o presentar resguardo de haberlo consignado en establecimiento público destinado al efecto; los pliegos se custodiarán cerrados en la Secretaría y serán abiertos en el acto de la licitación; y que las posturas podrán hacerse a reserva de ceder el remate a tercero, en cuyo caso deberá hacerse tal cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, con asistencia del cesionario, que aceptará la cesión.

Por el presente edicto se notifica el señalamiento de las subastas indicadas anteriormente a la parte deudora, para el caso de que no pudiere hacerse dicha notificación en cualquiera de las formas dispuestas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, a tenor de lo dispuesto en el último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Número 4. Departamento tercero A, situado en la planta baja de la casa números 38 al 50 de la calle Canet, de la ciudad de Barcelona, adscrito a la escalera A. De superficie 58 metros 15 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 1.618, libro 501, folio 79, finca 23.293.

Dicha finca ha sido tasada en la suma de 15.000.000 de pesetas.

Número 45. Departamento quinto A, situado en la planta baja de la casa números 38 al 50 de la calle Canet, de la ciudad de Barcelona, adscrita a la escalera A, de superficie 54 metros 40 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 1.618, libro 501, folio 81, finca 23.297.

Dicha finca ha sido tasada en la suma de 15.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 1 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.039.

BARCELONA

Edicto

Doña María Isabel del Campo Beltrán, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 601/1994, se tramita procedimiento de separación matrimonial contenciosa (disposición quinta), a instancia de doña Nuria Roca Martínez, contra don Ángel Esteban del Valle, sobre separación matrimonial contenciosa, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 31 de marzo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 5734.0551.0072094, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de abril de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de mayo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la finca sita en la localidad de Bétera (Valencia), sita en el número 10 de la urbanización Camarena o Soto de Camarena, sector D, fase cuarta.

Dado en Barcelona a 8 de febrero de 1999.—La Secretaria, María Isabel del Campo Beltrán.—7.965.

BARCELONA

Cédula de emplazamiento

Doña Cristina López Ferre, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 51 de Barcelona,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por la Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 51 de Barcelona en autos de divorcio, segui-

dos bajo el número 150/1999-1.^a, a instancia de don José Ruiz García, contra doña María Martínez Girón, que litiga con el beneficio de justicia gratuita, por medio del presente edicto emplazo a dicha demandada, doña María Martínez Girón, para que en el plazo de veinte días comparezca en autos y conteste a la demanda por medio de Abogado/a y de Procurador/a que le defienda y represente, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le declarará en rebeldía y se le tendrá por precluida en el trámite de contestación.

Dado en Barcelona a 10 de febrero de 1999.—La Secretaria, Cristina López Ferre.—7.943-E.

BARCELONA

Edicto

Don Eduardo Gómez López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 524/1997, se tramita procedimiento de juicio de cognición, a instancia de la Comunidad de Propietarios de la calle Creu dels Molers, 67, BN, contra don Antonio Barges Ribera, sobre juicio de cognición, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0543-14-0524-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de junio de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de julio de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente de notificación al demandado, dado el ignorado paradero del mismo.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso entresuelo, puerta segunda, en la primera planta alta, de la casa número 67 de la calle Cruz de los Canteros. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de Barcelona al folio 61, tomo 1.813, archivo 33, sección C, finca número 1.807.

Valorado en 5.880.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 15 de febrero de 1999.—El Secretario, Eduardo Gómez López.—8.008-*

BAZA

Edicto

Don Juan Carlos Hernández Oliveros, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Baza (Granada) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 196/1998, se sigue procedimiento judicial de ejecución hipotecaria (artículo 131 de la Ley Hipotecaria), a instancia de Caja General de Ahorros de Granada contra doña Encarnación García Fernández, constituyéndose, en garantía de tal responsabilidad, hipoteca sobre el bien inmueble que se describirá al final, donde se expresa la valoración del mismo.

Por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, del referido bien, para cuyo acto se señala el día 20 de abril de 1999, a las doce horas.

Para el caso de que no concurran postores a la subasta, para la segunda se señala el día 11 de mayo de 1999, a las doce horas.

Si tampoco hubiese postores en la segunda, para la tercera subasta se señala el día 1 de junio de 1999, a las doce horas.

Todas ellas en los locales del Juzgado en carretera de Granada, 10, bajos, de Baza.

Se previene a los licitadores que, para tomar parte en cualquiera de las subastas, deberán acreditar haber ingresado en la cuenta de consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya, y con la clave 1716 000 18/0196/98, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del precio de tasación del bien, para la primera y, en su caso, de dicho precio rebajado en un 25 por 100, para la segunda y tercera; sin este requisito, no serán admitidos. No será preciso al ejecutante efectuar esta consignación previa para tomar parte en cualquiera de las subastas.

No se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación en la primera subasta o el 75 por 100 del mismo en la segunda subasta, no habiendo sujeción a tipo en la tercera.

Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para su examen por los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación aportada, y no tendrán derecho a exigir otros.

Que las cargas anteriores y precedentes, quedarán subsistentes; se entiende que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad derivada de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En todas las subastas, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando previamente en la cuenta de consignaciones, y con la clave dicha, el importe de la consignación previa establecido para cada una de ellas, y acompañando resguardo de ello. Los pliegos se conservarán cerrados en Secretaría y serán abiertos en el acto de la licitación.

Sólo podrá hacer posturas a condición de ceder a tercero el adjudicatario y, si ejercitarse esta facultad, deberá verificar la cesión en este Juzgado, dentro del plazo legal.

Lo que se hace público, de acuerdo con lo que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y con lo acordado en el procedimiento indicado al principio, para conocimiento y efectos.

Bien objeto de la subasta

Casa. Marcada con el número 23 en la calle Santos Cosme y Damián, de la villa de Cortes de Baza, que consta de planta baja y planta alta, distribuidas en hueco de escaleras para acceso a la planta superior, y varias habitaciones, ocupa toda la superficie de 288 metros cuadrados, de los que corresponden 168 metros cuadrados al patio o descubierta, y los restantes 120 metros cuadrados, a la vivienda, la cual tiene una superficie total construida entre sus dos plantas de 240 metros cuadrados, y linda: Derecha, entrante o sur, con finca de don Florencio Martínez López; izquierda o norte, con la finca de don Ángel Izquierdo Arredondo; espalda o este, con finca propiedad de don Juan Campoy Carmona, y frente u oeste, calle Santos Cosme y Damián.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Baza, al folio 24, libro 41 de Cortes de Baza, tomo 703 del archivo, finca número 5.169, inscripción tercera.

El tipo de la subasta es de 16.986.020 pesetas.

Dado en Baza a 29 de enero de 1999.—El Juez, Juan Carlos Hernández Oliveros.—La Oficial habilitada.—8.022.

BILBAO

Edicto

Don Santos Puga Gómez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 517/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra doña Yolanda Galián Martín, don Eloy Hornos Valero, doña Carmen Valera García, don Alfonso Jiménez García, don Francisco Jiménez Valera y don Antonio Jesús Jiménez Valera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4708, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

a) Número 10-15. Lonja cuarta izquierda-local, resultante de la agrupación del elemento privativo número 10 de la casa 4 y el elemento privativo número 15 de la casa número 5. Finca número 41.555.

b) Una participación indivisa de una novena parte con el uso exclusivo y excluyente de los demás conductos del trastero o camarote señalado con el número 9 del siguiente:

Catorce.—Local comercial a la izquierda del piso primero, que mide 76 metros cuadrados. Finca 36.721-9. Forma parte de la casa número 3 de la calle Pintor Anselma Guinea.

Tipo de subasta: 8.500.000 pesetas.

Dado en Bilbao (Bizkaia) a 10 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Santos Puga Gómez.—El Secretario.—8.071.

BILBAO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bilbao (Bizkaia), en providencia de esta fecha, dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra de «Talleres Bam, Sociedad Anónima», número 245/1998, por el presente se convoca a los acreedores del quebrado para que el día 22 de abril y hora de las diez treinta asistan a la Junta general de acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de la planta baja en la calle Lersundi, número 20, de Bilbao. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a los Síndicos de la quiebra don Ignacio Cabia Agustín, doña Sonia Herrero Corral y don Iñaki González Hernández antes del día 8 de abril de 1999, bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos de los artículos 1.101 y 1.829 del Código de Comercio.

Dado en Bilbao (Bizkaia) a 11 de febrero de 1999.—8.038.

CÁCERES

Edicto

Doña María Luz Charco Gómez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Cáceres,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 34/1998-6, se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Citibank-España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jorge Campillo Álvarez, contra don Francisco Javier Caballero López, domiciliado en calle Martín Cerezo, número 31 (Cáceres), y doña Fátima María Jiménez Moreno, domiciliada en calle Martín Cerezo, número 31 (Cáceres), en cuyo procedimiento se acordó sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, la finca hipotecada que se describirá.

El acto de la primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 7 de abril de 1999, a las doce horas.